

370852
06
=



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 77
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-24
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-24

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :PEREZ GUARTABEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.506.140

Y SON:DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTABEL (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 259 , POR EL MES DE ENERO/2020, LOS DIAS 3,7,9,14,17,20,23,28 Y 31 (108 HORAS) LOS DIAS 12,26 (48 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.610 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.808.000		22732996-3	B-259
21411	Retenciones Tributarias		301.860		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		2.506.140	22732996-3	C-0

TOTALES : 2.808.000 2.808.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO POR ORDEN DEL ALCALDE

CHEQUE N° 074638

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA